



**GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

**ACUERDO REGIONAL  
N°016 -2013-GR-LL/CR**

Trujillo, 4 de junio del 2013.

**“INVITAR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO CON EL OBJETO DE QUE INFORME ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD, SOBRE EL PROYECTO “IMPACTO DE LA DISPONIBILIDAD Y OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO SOBRE ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN JULCAN – PROVINCIA”**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 4 de junio del 2013; **VISTO Y DEBATIDO**, el OFICIO N° 132-2013-GRLL/CR-FCRB, de fecha 31 de mayo del 2013, suscrito por la Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos, presenta **PEDIDO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL** relativo a invitar al señor Rector de la Universidad Nacional de Trujillo con el objeto de que informe ante el Pleno del Consejo Regional La Libertad, sobre el proyecto “Impacto de la disponibilidad y optimización del recurso hídrico sobre actividades sostenibles en Julcan – provincia. y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y al Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el Artículo 39° de la citada Ley, que señala: “Los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)”.

Que, la citada Sesión se dio lectura a OFICIO N° 132-2013-GRLL/CR-FCRB, de fecha 31 de mayo del 2013, suscrito por la Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos, presenta **PEDIDO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL** relativo a invitar al señor Rector de la Universidad Nacional de Trujillo con el objeto de que informe ante el Pleno del Consejo Regional La Libertad, sobre el proyecto “Impacto de la disponibilidad y optimización del recurso hídrico sobre actividades sostenibles en Julcan – provincia se debatió y acordaron invitarlo a una Reunión de Trabajo para el martes 11 de junio del 2013, a las 4:00 p.m en la Casa de Gobierno.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias, el Pleno del Consejo Regional **acordó:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** al Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, señor doctor Orlando Velásquez Benites, con el objeto de que informe ante el Pleno del Consejo Regional La Libertad, sobre el proyecto “Impacto de la disponibilidad y optimización del recurso hídrico sobre actividades sostenibles en Julcan – provincia, a una Reunión de Trabajo para el martes 11 de junio del 2013, a las 4:00 p.m en la Casa de Gobierno, junto con su equipo técnico.



REGION LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

*Victor Hugo Chávez Minchola*  
Victor Hugo Chávez Minchola  
FEDATARIO

Reg. N° 018 Fecha: 05 JUN. 2013



**GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el OFICIO N° 132-2013-GRLL/CR-FCRB, de fecha 31 de mayo del 2013, suscrito por la Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos, que contiene el **PEDIDO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL** relativo a invitar al señor Rector de la Universidad Nacional de Trujillo con el objeto de que informe ante el Pleno del Consejo Regional La Libertad, sobre el proyecto "Impacto de la disponibilidad y optimización del recurso hídrico sobre actividades sostenibles en Julcan – provincia, a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales del Consejo Regional La Libertad, con el objetivo que recopilen información; analicen y concluyan con su respectivo informe que deberán presentar el lunes 10 del presente mes.



**ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR** el presente Acuerdo Regional a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.**



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Lic. Luis Agustín Solano Arroyo*  
PRESIDENTE

Reg. Documento: 01242553  
Reg. Expediente: 01126758

REGION LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

*Veeee*  
Victor Hugo Chávez Manchoa  
FEDATARIO

Reg. N° 018 Fecha: 05 JUN. 2013

1